JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En San Cristóbal de la Laguna, calle Salvial, nº 24, a 4 de junio de 2026, en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto, siendo las 11.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y que contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General no se ha formulado reclamación alguna, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO:**

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas igual (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Baloncesto, a los siguientes clubes:

ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS TOSCONES
C.D. BALONCESTO AMULEY

2. - CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	11
Nº de electores que votan	10
Nº de papeletas leídas	10
Nº de papeletas válidas	10
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. ARIAGONA	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. MAGEC TÍAS	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. BALONCESTO CONEJEROS	3	TRES

Que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la asamblea general a los siguientes Clubes:

C.B. ARIAGONA
C.D. MAGEC TÍAS

3. - CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (9) superior al número de miembros a elegir (5), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	27
Nº de electores que votan	11
Nº de papeletas leídas	11
Nº de papeletas válidas	11
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra

Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. TELDE	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. HEIDELBERG	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. BRISAN	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. INGENIO CHAXIRAXI	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. ROQUE GRANDE	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D SURESANTA	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. SILEL NIGHDEN	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. CORAZÓN DE MARÍA	4	CUATRO

Que habiéndose obtenido empate de votos los candidatos del estamento Clubes Deportivos por la circunscripción de Gran Canaria C.B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO, C.D. SURESANTA y C.D. CORAZÓN DE MARÍA, se procedió a la resolución del empate en favor del C.B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO, al ser el club con mayor antigüedad tal y como dispone el artículo 16 del Reglamento Electoral General, por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Baloncesto, los siguientes clubes:

C. B. TELDE
C.D. BRISAN
C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D
C.B. SIEL NIGHDEN
C.B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO

4. - CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE.

Como consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en el estamento de Clubes por esta circunscripción se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (9) superior al número de miembros a elegir (7), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	49
Nº de electores que votan	14
Nº de papeletas leídas	14
Nº de papeletas válidas	14
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. NURYANA	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. BALONCESTO TACORONTE	10	DIEZ
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. LA LUNA	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. JUVENTUD LAGUNA	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. SAN ISIDRO	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CANTERA BASE 1939 CANARIAS, S.A.D	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. L.K. LOS VENEZOLANOS	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de A.D. VALLE SUR FÁTIMA	7	SIETE

Que a la vista del empate de votos obtenidos por el C.B. SAN ISIDRO, C.B. L.K LOS VENEZOLANOS, REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE y A.D. VALLE SUR FÁTIMA, se procedió a la resolución del empate en favor del C.B. SAN ISIDRO, C.B. L.K LOS VENEZOLANOS y REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE al ser los clubes con mayor antigüedad tal y como dispones el artículo 16 del Reglamento Electoral General, por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Baloncesto, los siguientes clubes:

C.D. BALONCESTO TACORONTE
C.B. NURYANA
C.B. JUVENTUD LAGUNA
CANTERA BASE 1939 CANARIAS, S.A.D
C.B. SAN ISIDRO
C.B. L.K. LOS VENEZOLANOS
REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

5. - CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	10
Nº de electores que votan	9
Nº de papeletas leídas	9
Nº de papeletas válidas	9
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. ARIDANE	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.B. DOMINICAS LA PALMA	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. ESCUELA BALONCESTO FELIPE ANTON	2	DOS

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Baloncesto, a los siguientes clubes:

C.B. DOMINICAS LA PALMA
C.D. ARIDANE

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Lanzarote, NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE como candidato electo a la Asamblea General de la Federación Canaria de Baloncesto, al siguiente deportista:

ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

1. **- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE**.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	1225
Nº de electores que votan	7
Nº de papeletas leídas	7
Nº de papeletas válidas	7
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de SERGIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	5	CINCO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de DIEGO FERNÁNDEZ TRUJILLO	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAFAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IVANA ALONSO SÁNCHEZ	7	SIETE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

IVANA ALONSO SÁNCHEZ
SERGIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) superior al número de miembros a elegir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	641
Nº de electores que votan	2
Nº de papeletas leídas	2
Nº de papeletas válidas	2
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de RAFAEL RODRÍGUEZ PÉREZ	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALEJANDRO MIJARES SUÁREZ	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DANIEL ESTUPIÑAN QUINTANA	0	CERO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de ADRIANA PÉREZ TEJERA	2	DOS

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidata electa a la asamblea general a la siguiente deportista:

ADRIANA PÉREZ TEJERA

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	174
Nº de electores que votan	17
Nº de papeletas leídas	17
Nº de papeletas válidas	16
Nº de papeletas nulas	1
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de KILIAN RIVEROL DE LAS CASAS	15	QUINCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARLA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER LORENZO RODRÍGUEZ	1	UNO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidato electo a la asamblea general al siguiente deportista:

KILIAN RIVEROL DE LAS CASAS

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA.

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) superior al número de miembros a elegir (1), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	91
Nº de electores que votan	32
Nº de papeletas leídas	32
Nº de papeletas válidas	32
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ADRIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JUAN MARRERO GONZÁLEZ	19	DIECINUEVE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

JUAN MARRERO GONZÁLEZ

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

Según consta en la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (12) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	552
Nº de electores que votan	116
Nº de papeletas leídas	116
Nº de papeletas válidas	113
Nº de papeletas nulas	3
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra

Nº de votos obtenidos por la candidatura de PABLO ENRIQUE MELO CARABALLO	27	VEINTISIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PAULA SÁNCHEZ TARAJANO	35	TREINTA Y CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALEXIS HERNÁNDEZ DÍAZ	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAVID DÍAZ TORRES	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de DAVID MARTÍN LEMES	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de YERAY ANTONIO OLIVA GONZÁLEZ	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ISIDRO MANUEL DÍAZ BLANCO	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de AINHOA DE LA CANDELARIA MACÍAS BETANCORT	80	OCHENTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MANUEL ALEXIS RODRÍGUEZ DONATE	46	CUARENTA Y SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PABLO VILA CASTILLO	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JOSÉ CARLOS RIVERO ARTEAGA	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARC GUART HERNANDO	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO MANUEL DOMÍGUEZ SÁNCHEZ	13	TRECE

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMANTE electos a los siguientes candidatos, por el estamento de Técnicos-Entrenadores:

AINHOA DE LA CANDELARIA MACÍAS BETANCORT
PAULA SÁNCHEZ TARAJANO
MANUEL ALEXIS RODRÍGUEZ DONATE

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS**:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 25 de mayo de 2026 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE electos a los siguientes candidatos:

NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ
ALBERTO GAMERO LUQUE
SERGIO CASTRO PULIDO

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

JOSE ANTONIO NEGRIN HERNANDEZ
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO NEGRIN HERNANDEZ
Fecha: 2026.06.04 12:11:05 +01'00'

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

ISABEL MARIA VILAR DAVI
Firmado digitalmente por ISABEL MARIA VILAR DAVI
Fecha: 2026.06.04 10:19:40 +01'00'

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
ISABEL VILAR DAVI.